



ACTA No. 7

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualala; Departamento de Santa Bárbara Siendo 10:30 A.m. del día Viernes 16 de Abril del año 2021; Presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernandez; Vice-Alcaldesa; Doris Alicia Aguirre; - Regidores Segun el Orden: Segundo Regidor; Jaime Fernandez Zuriga; Tercera Regidora; Norma Aracely Fernandez; Cuarto Regidor; Lucinda Ramirez; Quinto Regidor; Walter Rony Sabillon; Sexto Regidor; Rosa Miselern Pineda; y la Secretaria Municipal Zorl Mileydy Rosales; Que da Fe procediéndose de la manera Seguiete.

Agenda

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia-
5. Asuntos a Tratar
6. Cierre de la Sesión

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal prof. Marco Antonio Fernandez siguiendo los procedimientos normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N°2: La Secretaria Municipal dio lectura a la acta anterior la que fue ampliamente discutida, aprobado, y Firmado por todos.

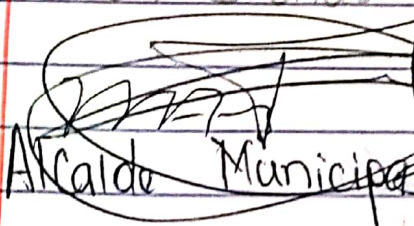
Punto N°3: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que ya se dieron por terminado la Construcción de las primeras 3 Viviendas en la Comunidad de Lomas del Aguila que fueron entregadas a las personas afectadas por las tormentas tropicales ETA/VIDA y que se esta agilizando la Construcción de 5 Viviendas mas la ONG Cepido estara haciendo la Supervisión de los Planteles para empezar a traer los Materiales.

para dicha Construcción y se necesitan los Fondos Necesarios como Contraparte de la Municipalidad para dicha Construcción. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Aprueba los Fondos Necesarios para dicha Construcción de las Viviendas.

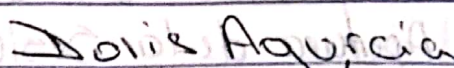
Punto N° 4: Continua informando el Señor Alcalde Municipal que se estarán Construyendo 4 Viviendas en la Comunidad del Zapate y se esta Contruyendo con una ONG para la Construcción a Familias que Fueron afectadas por las tormentas ETALLOTA. para dicha Construcción se necesitan los Fondos Necesarios como Contraparte de la municipalidad. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba los Fondos Necesarios para la Construcción de dichas Viviendas.

Punto N° 5: El Señor Alcalde Municipal Continua Informando que se estara realizando la Reparación de las 14 Viviendas que Fueron dañadas por las tormentas ETALLOTA en la Comunidad de Cevacamaya con la ONG- Global Communities (CHF) en el cual se firmo un convenio con esta ONG- donde la Municipalidad tendra que aportar una Contraparte para dicha Reparación. La Corporación Municipal en uso de las Facultades en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba los Fondos Necesarios para dicha Reparación.

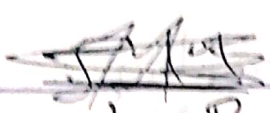
Punto N° 6: No habiendo mas que tratar se Cerro la Sesión Siendo las 12:30 P.M.


Alcalde Municipal

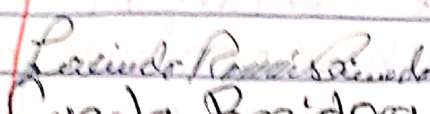


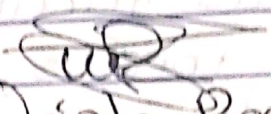

Vice-Alcalde Sa

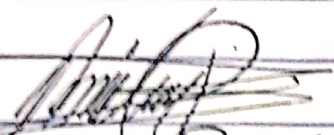



Segundo Regidor

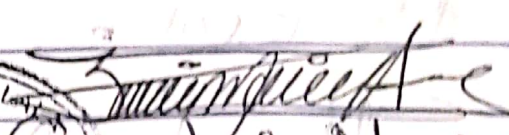

Tercera Regidora


Cuarta Regidora


Quinto Regidor


Sexto Regidor




Secretaria Municipal